



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

<b>Dependencia:</b>	Secretaría del Medio Ambiente		
<b>Proceso:</b>	Gestión de Trámites y Servicios		
<b>Responsable (cargo):</b>	Subdirector (a) de Recursos Naturales		
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	<b>Servicio</b>	<b>X</b>
<b>Nombre:</b>	<b>Solicitud de Ingreso a la Reserva “La Romera”</b>		
<b>Nombre estandarizado:</b>	<b>Solicitud de Ingreso a la Reserva “La Romera”</b>		
<b>Propósito:</b>	Otorgar a grupos organizados, permiso para el ingreso a la Reserva “La Romera”, con el fin de promover, fortalecer y dinamizar una cultura de sostenibilidad ambiental.		
<b>Trámite/Servicio dirigido a:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los grupos organizados</li><li>• Empresas</li></ul>		
<b>Puntos de atención:</b>	Instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente Sabaneta – Antioquia, Calle 75 sur Nro. 33 – 35. Horario de atención: Cita previa, de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00. Teléfono: 440 6671 Extensión 2207 – 2202, Whatsapp 3168343249. Horario y Punto de atención sujeto a modificaciones.  Horario de Ingreso a La Reserva: 7:00 a.m. – 2:00 p.m. Oficina de Turismo de la Administración Municipal, en el teléfono 4406762 Ext 1408		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No:</b>	<b>Si: X</b>	
<b>Clasificación temática:</b>	Autorización de ingreso a la Reserva la Romera		
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar solicitud mediante oficio o correo electrónico institucional para el ingreso.</li><li>2. Diligenciar registro de autorización que será enviado en respuesta a la solicitud</li><li>3. De ser una Empresa quien requiere el ingreso deberá adicional a lo anterior, enviar la relación de personas con su correspondiente número de documento de identidad, certificado de ARL de cada participante, o de lo contrario póliza de cada uno de los participantes con vigencia del día que se realizará la actividad.</li><li>4. En caso de ser un grupo organizado deberá anexar póliza de cada uno de los participantes con vigencia del día que se realizará la actividad.</li><li>5. Transitar solo por el sendero que conduce al Aula Ambiental (el adoquinado) y el de la parte superior de Bellavista (el que va desde el Aula Ambiental hasta la casa de Bellavista), retornando por estos senderos para salir de la Reserva.</li></ol> <p>Para acceder al servicio no se hace necesario realizar ningún pago a nombre de la Administración Municipal y/o funcionarios adscritos a la misma, este servicio es gratuito.</p>		
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Virtual y físico	
	<b>Tiempo de obtención:</b>	Con 10-15 días de anticipación	
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Autorización de ingreso a la Romera	
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>	<b>Detalle</b>	
	<b>Telefónico:</b>	440 6671 Ext. 2207 / 2202 440 6762 Ext.1408 Oficina de Turismo	
	<b>Presencial:</b>	Secretaría de Medio Ambiente – Oficina de Turismo	



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

### Manejo de la Entidad:

#### Atributos de calidad:

- Socializar y verificar el cumplimiento al Protocolo: Normas y recomendaciones del uso de la Reserva “La Romera”.
- Responder de manera oportuna las solicitudes de autorización para el ingreso a la Reserva “La Romera”.
- Evaluación y mejoramiento de las actividades realizadas en la Reserva “La Romera”.
- Asignación de personal guía en la Reserva.
- Señalización y Rutas instaladas dentro de la Reserva.

#### Registros y/o evidencias:

- Registro interno de autorización para ingreso a la Reserva.
- Registro de asistencia Externa.
- Registro fotográfico.

#### Fundamento legal:

##### Tipo de norma

##### Número

##### Año

##### Títulos, capítulos o artículos

Ley

99

1993

Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo Municipal

30

2018

Se adopta el sistema local de áreas protegidas del municipio de sabaneta – SILAP

#### Actualizado por:

- Profesional Universitario Donovan Cortes

#### Jurídico que aprueba:

- Verónica Monsalve Aguilar

#### Aprobado por Calidad:

- Liliana Arias

#### Fecha

- (24/04/2024)